

6 de octubre de 2025

Con fundamento en los artículos 16, 17, 20, fracción I, 21 fracciones I y II y 25 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se expide la siguiente:

Convocatoria extraordinaria para la elección electrónica de representantes del personal académico para cubrir las vacantes de persona propietaria y suplente del Departamento de Métodos y Sistemas ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2026.

1. Comité Electoral para la elección de personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2026.

- 1.1. Conforme al artículo 19 del RIOCA, en la sesión 10/2025 del Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco, celebrada el 30 de abril de 2025, se integró el Comité Electoral conformado por las siguientes personas representantes:

Personal académico

Dra. Berthana María Salas Domínguez
Mtro. José Leandro Mendoza Cuenca

Alumnado

Selene Marian Zepeda López
Karol Paola Bravo Segura
Fernanda Lisette Hernández Martínez
Daphne Nadia Rocío Ortega Sánchez

- 1.2. El Comité Electoral recibirá todo tipo de comunicaciones para los efectos que correspondan a la elección electrónica al correo electrónico otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx

- 1.3. El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente en modalidad remota, a través de la plataforma Zoom el **martes 28 de octubre de 2025**.

2. Fecha, lugar y horario de las elecciones electrónicas.

Las elecciones tendrán lugar el **martes 28 de octubre de 2025, de las 9:00 a las 18:00 horas**, a través de una votación electrónica libre, universal, secreta, personal y directa en el sector del personal académico.

3. Requisitos para ser representante y mantener esa calidad, como persona propietaria o suplente ante el Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco.

Oficina Técnica del Consejo Divisional

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960. Ciudad de México.
Edificio **q**, tercer piso. Tel. 55 + 54 83 71 38
otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx

3.1. Para ser representante del personal académico y mantener esa calidad, como persona propietaria o suplente, se requiere (art. 44 del RO):

- I. Estar adscrita al departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo en el departamento que pretenda representar;
- II. Haber estado adscrita al departamento del personal académico que pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en los casos de departamentos de nueva creación;
- III. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- IV. Gozar de solvencia moral y ética;
- V. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- VI. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VII. No ser representante del personal académico ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

3.2. Las personas candidatas que resulten ganadoras y sean representantes ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, deberán renunciar a dicha representación antes de la fecha de la declaración de las personas candidatas electas por parte del Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco conforme a los artículos 44, fracción VII y 45, fracción VIII del RO para iniciar su representación, en términos de los artículos 7, 35 y 36 del RIOCA.

4. Requisitos para votar (artículos 23 y 24 del RIOCA)

4.1. Personas integrantes del personal académico:

- a) Estar adscrita al departamento en el que se votará;
- b) Aparecer en las listas electorales y acreditar su identidad, y
- c) El personal académico que tenga la calidad de alumnado o contratación como personal administrativo de base, sólo podrá votar en el sector del personal académico.

5. Pertenencia del personal académico del departamento para efecto de la votación electrónica.

| DEPARTAMENTO | VACANTE |
|--|---|
| MÉTODOS Y SISTEMAS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Arquitectura | ✓ Persona representante propietaria y suplente del personal académico |

El Comité Electoral se sujetará al padrón que proporcione la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad Xochimilco del personal académico.

6. Modalidades de la elección electrónica.

6.1. Registro de personas aspirantes.

- I. El registro será individual o por planilla, según sea el caso, **de las 9:00 horas del lunes 13 de octubre, hasta las 18:00 horas del viernes 17 de octubre de 2025**, a través de su correo electrónico institucional. Las personas aspirantes deberán enviar, en formato pdf, una copia de su identificación con fotografía que acredite el sector al que pertenecen y el formato de registro debidamente llenado y firmado.

Los formatos de registro estarán disponibles en el sitio web de la División en el apartado Catálogo de avisos UAM CyAD en <https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales> mismos que deberán enviar debidamente llenados y en formato pdf a la dirección electrónica otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx

- II. Se deberá enviar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación integral a las víctimas.
 - c) El formato del punto anterior, que da cumplimiento al numeral 3.1, fracción V; estará disponible en el sitio web de la División, <https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales>, y se deberá enviar debidamente llenado en formato pdf.
- III. El registro se realizará al correo electrónico de la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CyAD, con la documentación requerida en formato pdf, otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx
- IV. En el registro se deberá manifestar expresamente la aceptación de la persona aspirante. Si se registra una planilla se indicará quién se propone como persona propietaria y quién como suplente.
- V. Las solicitudes de modificación o baja de registro deberán presentarse por escrito al correo electrónico otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx
- VI. El personal académico que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica a la Coordinación de Servicios de Cómputo a través de <https://recoins.xoc.uam.mx> para verificar,

recuperar la contraseña o solicitar la creación de una cuenta de correo electrónico institucional.

6.2. Publicación de las listas electorales.

- a) Una vez concluido el plazo para el registro de las personas aspirantes, el Comité Electoral se reunirá de manera remota para conocer la documentación recibida, y verificará el cumplimiento de los requisitos por parte de las personas aspirantes.
- b) El Comité Electoral publicará la lista del personal académico elegible el **martes 21 de octubre de 2025**, en el sitio web <https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales>
- c) Para efectos de protección de datos personales la lista de personas elegibles solo tendrá el número económico del personal académico.
- d) El Comité Electoral publicará el padrón electoral el **martes 21 de octubre de 2025** en el sitio web <https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales>
- e) Las personas aspirantes tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.
- f) Las personas candidatas que hayan cumplido con todos los requisitos podrán realizar propaganda y difusión a partir de la publicación de la lista de personas candidatas elegibles y hasta el **lunes 27 de octubre de 2025**, por lo que se entiende que antes o después de este plazo no podrán colocar propaganda ni realizar labor proselitista en ningún espacio.

6.3. Cédulas de votación electrónica

- d) Se votará en forma libre, secreta, personal y directa por una de las personas candidatas, debiendo seleccionar solo una casilla.
- e) La cédula de votación contendrá el nombre del departamento y el señalamiento de la o de las personas candidatas, individual o por planilla, según sea el caso, debiendo seleccionar sólo una casilla o, si fuera el caso, marcar la casilla de abstención. Se considerará voto nulo cuando no se marque el nombre de alguna de las personas candidatas o se vote por dos o más de ellas.
- f) El Comité Electoral autorizará la cédula de votación electrónica que se empleará, la cual será enviada el **lunes 27 de octubre de 2025** a los correos electrónicos institucionales correspondientes con el vínculo electrónico que permitirá el acceso a la plataforma en la que se realizará la votación, cada miembro de la comunidad de la División podrá formular una sola votación.
- g) El personal académico que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica a la Coordinación de Servicios de Cómputo <https://recoins.xoc.uam.mx> para verificar, recuperar la contraseña o solicitar la creación de una cuenta de correo electrónico institucional.

7. Registro del cómputo electrónico de los votos.

- 7.1. El registro del cómputo electrónico de los votos se realizará en forma pública por el Comité Electoral el **martes 28 de octubre de 2025, a partir de las 19:00 horas**, a través de una transmisión en directo en la página electrónica de la Unidad Xochimilco.

8. Resultados.

- 8.1. Si una persona candidata registrada individualmente obtiene el mayor número de votos será la representante propietaria del personal académico y se tendrá por electa como suplente a la persona candidata que obtenga el segundo lugar de la elección.
- 8.2. Si una planilla obtiene el mayor número de votos ocuparán los cargos de persona propietaria y suplente del personal académico conforme a su registro.
- 8.3. En caso de que una persona candidata registrada individualmente obtenga el mayor número de votos y una planilla obtenga el segundo lugar en la elección, la persona candidata individual será la representante propietaria y la propietaria propuesta en la planilla será la representante suplente.
- 8.4. El Comité Electoral publicará los resultados de las elecciones en el sitio web de la División y los comunicará al Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco el **martes 28 de octubre de 2025**.

9. Empate.

- 9.1. En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación electrónica que tendrá lugar el **jueves 30 de octubre de 2025**. La votación será únicamente entre las planillas o personas candidatas que hubieren empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso.
- 9.2. Si subsiste el empate en segunda convocatoria, el Comité Electoral decidirá quién es la persona ganadora en función de la producción académica de las personas candidatas.
- 9.3. El Comité Electoral comunicará al Consejo Divisional y publicará los resultados en la página web <https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales> el **viernes 31 de octubre de 2025**.

10. Recursos.

- 10.1. Los recursos sobre actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones electrónicas, se podrán presentar ante el Comité Electoral al correo electrónico otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx desde el momento en que se realiza la publicación de esta Convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones, esto es, **desde el lunes 6 de octubre hasta el martes 28 de octubre de 2025 a las 19:00 horas**.
- 10.2. Los recursos sobre actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de los votos se podrán presentar ante el Comité Electoral a partir de la declaración de los resultados y hasta el día hábil siguiente, esto es, hasta el **miércoles**



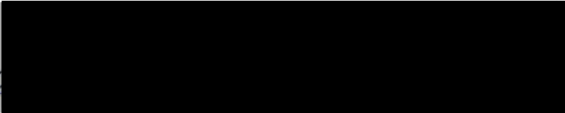
Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

29 de octubre de 2025, de las 10:00 a las 18:00 horas al correo electrónico
otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx

- 10.3. Los recursos deberán presentarse por escrito de manera electrónica ante el Comité Electoral, a la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco en el correo electrónico otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx
- 10.4. Los recursos deberán contener, al menos, nombre, número económico y firma del recurrente; los actos u omisiones que lo motivan, y los argumentos y pruebas que lo sustentan, en caso de no contar con estos elementos, el recurso será desechado.
- 10.5. Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados; se entenderán consentidos para todos los efectos legales.
- 10.6. La resolución de los recursos que se hubieran presentado será adoptada por el voto de la mayoría simple de las personas integrantes presentes del Comité Electoral, de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del RIOCA.
11. El Comité Electoral resolverá, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se presenten, previa entrevista remota, vía Zoom, con las personas involucradas, al menos que un tercio de las personas que integran el Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco resolverá, en definitiva.
12. Al realizar esta función considerarán la perspectiva de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia.
13. Durante el procedimiento establecido en esta Convocatoria se deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y discriminación.
14. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria, así como sobre la modificación del calendario por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Atentamente
Casa abierta al tiempo


Karol Paola Bravo Segura
Presidenta del Comité Electoral

6 de octubre de 2025

Convocatoria extraordinaria para la elección electrónica de representantes del personal académico para cubrir las vacantes de persona propietaria y suplente del Departamento de Métodos y Sistemas ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2026.

| | |
|--|--|
| Lunes 6 de octubre de 2025 | Publicación de la Convocatoria en el sitio web https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales |
| De las 9:00 horas del lunes 13 hasta las 18:00 horas del viernes 17 de octubre de 2025 | Registro de aspirantes en el correo electrónico otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx desde el correo institucional correspondiente. |
| Martes 21 de octubre de 2025 | Publicación electrónica de la lista del personal académico y del alumnado elegibles; así como el padrón electoral a través del sitio web https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales |
| Lunes 27 de octubre de 2025 | Envío del vínculo electrónico para la elección al correo institucional correspondiente para la emisión del voto. |
| Martes 28 de octubre de 2025, de 9:00 a 18:00 horas | Votación electrónica a través de la plataforma virtual |
| Del lunes 6 de octubre hasta las 19:00 horas del martes 28 de octubre de 2025 | Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran desde la publicación de la Convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones al correo electrónico otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx |
| Martes 28 de octubre de 2025, a partir de las 19:00 horas | Transmisión en directo de los resultados de las votaciones en la siguiente plataforma https://www.youtube.com/@uamxoficial |
| Martes 28 de octubre de 2025 | Publicación de los resultados de las votaciones en la página electrónica de la División https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales y comunicación de los resultados de las elecciones al Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco. |
| A partir de la declaración de los resultados y hasta el día hábil siguiente, esto es, de las 10:00 a las 18:00 horas del miércoles 29 de octubre de 2025 | Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos al correo electrónico otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx |
| Martes 28 de octubre de 2025 | Publicación de la Convocatoria para elecciones en caso de empate https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales |
| Jueves 30 de octubre de 2025 | Elecciones electrónicas de desempate |
| Viernes 31 de octubre de 2025 | Publicación del resultado de las elecciones electrónicas de desempate en la página electrónica https://cyad.xoc.uam.mx/es/avisos-oficiales y comunicación de los resultados de las elecciones al Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Xochimilco. |

Ciudad de México, _____ de _____ de 2025

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
UAM-Xochimilco

De conformidad con la **Convocatoria extraordinaria para la elección electrónica de representantes del personal académico para cubrir las vacantes de persona propietaria y suplente del Departamento de Métodos y Sistemas ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2026**, con la presente solicito mi registro a dicho proceso como persona candidata para representar al personal académico del citado Departamento.

Atentamente

Nombre y firma

No. económico: _____

Categoría y Nivel: _____

Dirección: _____

Teléfono celular: _____

Correo electrónico institucional:

Fecha: _____

**Comité Electoral del Consejo Divisional
de Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Xochimilco
Presente**

Por medio de este documento, otorgo mi consentimiento a la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco, para el uso de la fotografía que he entregado. Dicha fotografía contiene mi imagen facial, y autorizo su utilización única y exclusivamente para los fines relacionados con el proceso de la *Convocatoria extraordinaria para la elección electrónica de representantes del personal académico para cubrir las vacantes de persona propietaria y suplente del Departamento de Métodos y Sistemas ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2026.*

Asimismo, deseo expresar que esta autorización es voluntaria bajo la consideración de que se utilizará única y exclusivamente para el fin señalado.

Declaro que soy mayor de edad y que, en caso de no serlo, uno de mis padres o tutor legal ha firmado el presente documento.

Atentamente

**Nombre y firma
Número económico**

Ciudad de México, _____ de _____ de 2025

**Consejo Divisional de Ciencias y
Artes para el Diseño**
Unidad Xochimilco
Presente

Asunto: Manifestación bajo protesta de decir verdad para ser representante ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño.

Con fundamento en el artículo 44, fracción V, inciso a) del Reglamento Orgánico y el numeral 3.1, fracción V, de la **Convocatoria extraordinaria para la elección electrónica de representantes del personal académico para cubrir las vacantes de persona propietaria y suplente del Departamento de Métodos y Sistemas ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido sancionado mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionados con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos.

Atentamente

(Nombre completo y firma)

Ciudad de México, _____ de _____ de 2025

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
UAM-Xochimilco

De conformidad con la **Convocatoria extraordinaria para la elección electrónica de representantes del personal académico para cubrir las vacantes de persona propietaria y suplente del Departamento de Métodos y Sistemas ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2026**, con la presente solicitamos nuestro registro a dicho proceso en PLANILLA, para representar al personal académico del citado Departamento.

Nombre de la planilla: _____

| Persona propietaria | Persona suplente |
|--|--|
| Nombre: | Nombre: |
| No. económico: | No. económico: |
| Personal Académico Categoría y Nivel: | Personal Académico Categoría y Nivel: |
| Dirección: | Dirección: |
| Número de Celular: | Número de Celular: |
| Correo electrónico institucional: | Correo electrónico institucional: |
| Firma | Firma |

Fecha: _____

**Comité Electoral del Consejo Divisional
de Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Xochimilco
Presente**

Por medio de este documento, otorgo mi consentimiento a la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco, para el uso de la fotografía que he entregado. Dicha fotografía contiene mi imagen facial, y autorizo su utilización única y exclusivamente para los fines relacionados con el proceso de la *Convocatoria extraordinaria para la elección electrónica de representantes del personal académico para cubrir las vacantes de persona propietaria y suplente del Departamento de Métodos y Sistemas ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2026.*

Asimismo, deseo expresar que esta autorización es voluntaria bajo la consideración de que se utilizará única y exclusivamente para el fin señalado.

Declaro que soy mayor de edad y que, en caso de no serlo, uno de mis padres o tutor legal ha firmado el presente documento.

Atentamente

**Nombre y firma
Número económico**

**Nombre y firma
Número económico**